

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.077/17

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navatalgordo a 27 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *Demetrio Sánchez García*.